

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELACIONES EXTERIORES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **ejercicio presupuestario** de la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)** ascendió a 12,412,292.5 miles de pesos, cifra superior en 45.5% con relación al presupuesto aprobado de 8,532,283.9 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en el rubro de Gasto Corriente (44.7%), específicamente en Gasto de Operación (405.1%), y en Otros de Corriente (5.1%).

GASTO CORRIENTE

El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación positiva de 44.7%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 13.8% respecto al presupuesto aprobado de 5,133,967.7 miles de pesos, debido a un ejercicio presupuestario de 4,423,025.8 miles de pesos, inferior en 710,941.9 miles de pesos; ello, originado principalmente por el efecto neto negativo de ampliaciones y reducciones líquidas y compensadas en el presupuesto del Ramo, conforme a lo siguiente:
 - ❖ Ampliación líquida por 31,526.2 miles de pesos, por los siguientes conceptos:
 - 15,810.1 miles de pesos para cubrir la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal Operativo con Curva Salarial de Sector Central, aplicable, en lo referente al Incremento a las Percepciones, el cual considera un incremento promedio ponderado de 3.35%; así como el incremento al tabulador de las prestaciones brutas mensuales,
 - 14,332.5 miles de pesos para cubrir la actualización del tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de mando y enlace;
 - 1,146.0 miles de pesos para cubrir la actualización del monto de la Ayuda de Despensa de los servidores públicos de mando y enlace;
 - 237.6 miles de pesos transferidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a la SRE para cubrir diferencias por la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal de mando:
 - ❖ Reducciones líquidas por 737,027.3 miles de pesos, por los siguientes conceptos:
 - 631,791.5 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes correspondientes a vacancia de plazas durante el ejercicio fiscal 2018;
 - 74,657.0 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por motivos de control presupuestario;
 - 26,546.5 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes correspondientes a las aportaciones de seguridad social;
 - 4,032.3 miles de pesos transferidos a la Secretaría de la Función Pública, con base en el artículo 37, fracción XII, del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, en donde se señala que los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dependerán jerárquica, funcional y presupuestalmente de la SFP; así como en el ACUERDO de traspaso de recursos humanos, materiales y financieros entre la Secretaría de la Función Pública y la

Secretaría de Relaciones Exteriores, en específico en lo referente al traspaso de carácter permanente a la SFP de 21 plazas de mando adscritas al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, con número de folio MOV-2019-05-615-8, del Sistema de Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en la conciliación de presupuesto, realizada por ambas partes de fecha 23 de agosto de 2019, en la cual se refleja el costo de las plazas que se ceden por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019;

- ❖ Reducción neta al capítulo por 5,440.8 miles de pesos por traspasos compensados de recursos al capítulo 3000 Servicios Generales para cubrir erogaciones derivadas de 7 resoluciones judiciales con laudo condenatorio a la SRE.
- ❖ No hubo economía en el ejercicio fiscal 2019 en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario de 5,443,386.1 miles de pesos, cifra superior en 4,365,612.3 miles de pesos, 405.1% más, respecto del presupuesto aprobado de 1,077,773.8 miles de pesos, derivado del efecto neto de los movimientos compensados y líquidos, los cuales se explican por capítulo de gasto, conforme a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario de 22,359.3 miles de pesos, cifra inferior en 7,079.9 miles de pesos, equivalente a 24.0% menos, con relación al presupuesto aprobado de 29,439.2 miles de pesos, como efecto positivo neto de ampliaciones compensadas al capítulo por 13,931.4 miles de pesos y, reducciones líquidas por 21,011.3 miles de pesos, producto de lo siguiente:
 - Reducción líquida por 21,011.3 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
 - 11,005.1 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal;
 - 10,006.2 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por motivos de control presupuestario;
 - Ampliación neta por movimientos compensados por 13,931.4 miles de pesos, integrados por los siguientes conceptos:
 - Ampliaciones compensadas por 50,209.8 miles de pesos como sigue: 38,033.8 miles de pesos del capítulo 3000 Servicios Generales, y 12,176.0 miles de pesos provenientes del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, aplicados para la adquisición de diversos materiales y suministros.
 - Reducciones compensadas por 36,278.4 miles de pesos como sigue: 24,106.2 miles de pesos transferidos al capítulo 3000 Servicios Generales; 12,162.4 miles de pesos transferidos al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y 9.8 miles de pesos transferidos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - No hubo economía en el ejercicio fiscal 2019 en el capítulo 2000 Materiales y Suministros.
 - El presupuesto erogado en este rubro, fue destinado a la adquisición de materiales y suministros diversos para las oficinas centrales, tales como: papel, libretas, carpetas, plumas, lápices, materiales para el procesamiento en equipos informáticos; productos alimenticios para los comedores institucionales de la SRE; materiales de construcción y eléctrico para el mantenimiento de los inmuebles de la SRE; combustibles y lubricantes para el parque vehicular destinado a servicios administrativos, y vestuario para el personal que tiene a su cargo la atención al público. Dichas erogaciones permitieron garantizar la operación de las delegaciones foráneas y metropolitanas de la Cancillería, las que no cuentan con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Asimismo, se buscó optimizar los recursos asignados, principalmente a través de compras consolidadas, reduciendo con esta acción el número de adquisiciones mediante la adjudicación directa, la obtención de mejores precios y condiciones, y una mejor relación costo-beneficio.
 - Durante el ejercicio fiscal 2019, la SRE implementó mecanismos administrativos y de control que permitieron satisfacer oportunamente las necesidades de las unidades administrativas; se adoptaron medidas para la optimización, consumo, control y abastecimiento oportuno de los bienes de consumo, tales como:

reducción de la dotación a las unidades administrativas a un evento por mes, del material de oficina, especialmente el papel; impresión en dos caras de las hojas, el uso de papel reciclado, en acatamiento de lo dispuesto en el “Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2007. Lo anterior, permitió mitigar el impacto por el incremento que registraron algunos productos, tales como los combustibles y lubricantes.

- ❖ El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un incremento de 417.1% respecto del presupuesto aprobado, debido a que se ejercieron 5,421,026.8 miles de pesos, cifra superior en 4,372,692.2 miles de pesos, con relación al presupuesto aprobado de 1,048,334.6 miles de pesos, y presentó un presupuesto modificado de 5,421,027.8 miles de pesos, como resultado positivo neto de ampliaciones líquidas y compensadas al capítulo por 6,994,218.6 miles de pesos; de reducciones líquidas y compensadas al capítulo por 2,616,156.6 miles de pesos; y por la transferencia neta de recursos por 5,368.8 miles de pesos dentro del mismo capítulo 3000 al concepto de Otros de Corriente, por lo que el presupuesto modificado y ejercido del capítulo 3000 en el rubro Otros de Corriente ascendió a 5,368.8 miles de pesos; Hubo una economía de 1.0 miles de pesos en el ejercicio fiscal 2019 en el capítulo 3000 Servicios Generales del Gasto de Operación.

- El presupuesto modificado se conformó como resultado de las siguientes operaciones:

- Ampliaciones líquidas al Ramo por 4,345,857.8 miles de pesos, integradas por:

3,911,612.0 miles de pesos por concepto de ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio fiscal 2019, conforme a la siguiente clasificación:

3,217,861.7 miles de pesos derivados de la prestación de servicios consulares, a través de la Red Consular de México en el exterior; recursos que fueron destinados, mayoritariamente, a la operación de los propios Consulados de México en el exterior; así como a la expedición de diversos documentos de identidad y viaje, principalmente en aquellos ubicados en los Estados Unidos de América (EUA). Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en los Artículos 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos;

692,837.7 miles de pesos por concepto de expedición en territorio nacional, de pasaportes de alta seguridad; recursos que fueron utilizados para garantizar y mejorar la operación y servicios de las delegaciones foráneas y metropolitanas de la SRE, en cumplimiento de lo señalado en el último párrafo del Artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, y

912.6 miles de pesos por concepto de productos y aprovechamientos obtenidos en el extranjero, los cuales se destinaron a cubrir el gasto de operación de la red consular, y la prestación de servicios consulares a migrantes mexicanos.

300,000.0 miles de pesos para cubrir los gastos de operación de las Embajadas de México en el exterior;

65,000.0 miles de pesos para cubrir compromisos derivados de las acciones de atención de los asuntos relacionados al tema de Política Migratoria de prioridad nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria;

59,245.8 miles de pesos por la aplicación de la Política de Techo Único, instrumentada por el Gobierno de México en las Representaciones de México en el exterior (RME's), recursos provenientes de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Comunicaciones y Transportes, Defensa Nacional, Hacienda y Crédito Público, Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Economía, así como del Servicio de Administración Tributaria;

10,000.0 miles de pesos para cubrir las actividades de esta Secretaría en materia de política exterior implementada por el Gobierno de México en el marco de las atribuciones conferidas a esta Secretaría;

- Ampliación neta por movimientos compensados por 2,648,360.8 miles de pesos, por los siguientes conceptos:

2,618,813.9 miles de pesos provenientes del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de los cuales 950,000.0 miles de pesos provienen de una ampliación líquida destinada para cubrir los gastos de operación de las Embajadas de México en el exterior;

24,106.1 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 Materiales y Suministros;

5,440.8 miles de pesos provenientes del capítulo 1000 Servicios Personales, para cubrir erogaciones derivadas de 7 resoluciones judiciales con laudo condenatorio a la SRE;

- Reducciones líquidas al capítulo por 709,875.1 miles de pesos, integradas por lo siguiente:

321,786.2 miles de pesos por la transferencia al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de recursos provenientes de ingresos excedentes por la prestación de servicios consulares, con la finalidad de contribuir al equilibrio presupuestario y apoyar el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019;

195,507.1 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2019;

105,420.7 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por motivos de control presupuestario;

87,040.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) dependiente de la SHCP, con el objeto de que esté en condiciones de adquirir los insumos requeridos para el servicio de producción e impresión de las formas numeradas necesarias para la expedición de documentos consulares a través de las RME’s;

120.9 miles de pesos transferidos a la SFP por concepto del Impuesto sobre Nómina correspondiente al traspaso de carácter permanente de 21 plazas de mando adscritas al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, movimiento registrado con número de folio MOV-2019-05-615-8, del Sistema de Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de conformidad con la conciliación de presupuesto realizada por ambas partes de fecha 23 de agosto de 2019, en la cual se refleja el costo de las plazas que se ceden, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, con base en el artículo 37, fracción XII, del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, en donde se señala que los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dependerán jerárquica, funcional y presupuestalmente de la Secretaría de la Función Pública; así como en el ACUERDO de traspaso de recursos humanos, materiales y financieros entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Reducción neta por movimientos compensados por 1,906,281.5 miles de pesos, conforme a lo siguiente:

1,753,068.0 miles de pesos transferidos al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; 38,033.8 miles de pesos transferidos al capítulo 2000 Materiales y Suministros, y 115,179.7 miles de pesos transferidos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

- Transferencia de 5,368.8 miles de pesos del Gasto de Operación al concepto de Otros de Corriente, dentro del propio capítulo 3000, el cual se reflejó en el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido en dicho rubro, conforme a la siguiente integración:

4,409.5 miles de pesos en la partida 39401 “Erogaciones por Resoluciones emitidas por Autoridad Competente”, 137.2 miles de pesos en la partida 39101 “Funerales y pagas de defunción” para gastos funerarios; y 822.1 miles de pesos en la partida 39501 “Penas, multas, accesorios y actualizaciones” por el pago de cargas financieras generadas durante el ejercicio fiscal.

- El presupuesto ejercido total en el capítulo 3000 Servicios Generales, incluido lo correspondiente al concepto de Otros de Corriente, ascendió a 5,426,395.6 miles de pesos, cifra superior en 4,378,061.1 miles de pesos, equivalentes al 417.6% más, respecto de la asignación aprobada por 1,048,334.6 miles de pesos. El presupuesto modificado total en este capítulo ascendió a 5,426,396.6 miles de pesos. La economía en el ejercicio fiscal 2019 en este capítulo ascendió a 1.0 miles de pesos.
- Los gastos efectuados en este rubro garantizaron, principalmente, la operación de las RME's y la Red Nacional de Delegaciones, siendo que su aplicación se orientó al pago de servicios básicos; mantenimiento y conservación de inmuebles y equipo; impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, y pasajes y viáticos nacionales e internacionales por el desempeño de comisiones oficiales de servidores públicos de la Cancillería y del SEM, entre otros.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se aprobaron recursos, ni se registró presupuesto modificado alguno; por lo que no se consignó ejercicio presupuestario en 2019 en dicho rubro.
- El presupuesto ejercido total en el rubro **Otros de Corriente**, ascendió a 2,321,439.6 miles de pesos, cifra superior en 112,567.5 miles de pesos, equivalentes al 5.1% más, respecto de la asignación aprobada por 2,208,872.0 miles de pesos. El presupuesto modificado total en este rubro ascendió a 2,321,439.6 miles de pesos. No hubo economía en el ejercicio fiscal 2019 en este rubro.
- ❖ Esta variación se explica por el efecto positivo neto de ampliaciones líquidas y compensadas al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 2,755,076.1 miles de pesos; reducciones líquidas y compensadas al capítulo 4000 por 2,647,877.4 miles de pesos; y por ampliaciones compensadas dentro del capítulo 3000, de recursos por 5,368.8 miles de pesos en el concepto de Otros de Corriente, monto que se reflejó en el presupuesto modificado y ejercido del capítulo 3000 en el rubro Otros de Corriente, conforme al detalle siguiente:
 - Ampliaciones líquidas al Ramo por 989,845.7 miles de pesos, integradas por:
 - 949,845.7 miles de pesos para cubrir el pago de cuotas y aportación del México a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a diversos organismos internacionales;
 - 40,000.0 miles de pesos provenientes de la Secretaría de Salud para cubrir los gastos de coordinación, apoyo y fortalecimiento del Programa de Ventanillas de Salud (VDS), así como la realización de la XIX Semana Binacional de Salud (SBS) en los Estados Unidos de América;
 - Ampliaciones netas por 1,765,230.4 miles de pesos provenientes de distintos capítulos de gasto, conforme a lo siguiente:
 - 12,162.4 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 Materiales y Suministros, y 1,753,068.0 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 Servicios Generales.
 - Reducciones líquidas al capítulo por 16,883.3 miles de pesos, integradas por lo siguiente:
 - 16,653.8 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2019;
 - 229.5 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por motivos de control presupuestario.
 - Reducciones netas por movimientos compensados por 2,630,994.2 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
 - 12,175.9 miles de pesos por traspasos al capítulo 2000 Materiales y Suministros; 2,618,813.9 miles de pesos transferidos al capítulo 3000 Servicios Generales, y 4.3 miles de pesos transferidos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

- El presupuesto ejercido dentro del capítulo 3000 Servicios Generales en el concepto Otros de Corriente, ascendió a 5,368.8 miles de pesos, conforme a la siguiente integración:
 - 4,409.5 miles de pesos en la partida 39401 “Erogaciones por Resoluciones emitidas por Autoridad Competente”, 137.2 miles de pesos en la partida 39101 “Funerales y pagas de defunción” para gastos funerarios; y 822.1 miles de pesos en la partida 39501 “Penas, multas, accesorios y actualizaciones” por el pago de cargas financieras generadas durante el ejercicio fiscal. No hubo economía en este rubro en el capítulo 3000 en el ejercicio fiscal 2019.
- ❖ El presupuesto ejercido del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ascendió a 2,316,070.7 miles de pesos, cifra superior en 107,198.7 miles de pesos, equivalentes al 4.9% más, respecto del presupuesto aprobado de 2,208,872.0 miles de pesos, por los movimientos presupuestarios descritos. El presupuesto modificado en este capítulo ascendió a 2,316,070.7 miles de pesos. No hubo economía en este capítulo en 2019.
 - Los gastos efectuados en este rubro fueron destinados, principalmente, a cubrir distintos traslados de personas al extranjero; asimismo, al traslado de connacionales en el marco de los programas de protección consular, así como dentro del Programa de Consulados Móviles y Sobre Ruedas, los cuales no contaron con recursos autorizados en el PEF; al pago de las principales cuotas y aportaciones del Gobierno de México a los organismos internacionales de los que es miembro, en el marco de las actividades de política exterior bilateral, multilateral y de cooperación internacional para el desarrollo; a cubrir becas que otorga el Gobierno de México a estudiantes extranjeros; al pago de compensaciones por servicios de carácter social, así como al apoyo para la celebración de actividades de promoción artística y cultural de México en las RME’s, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en **Inversión** fue mayor en 101.0%, debido a que se presentó un ejercicio del presupuesto de 224,440.9 miles de pesos, cifra superior en 112,770.7 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado de 111,670.2 miles de pesos. Esto, conforme al comportamiento que se presenta a continuación:

- En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un incremento de 101.0% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se presentaron diferentes movimientos presupuestarios, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el ejercicio presupuestario fue mayor en 101.0%, ya que se ejercieron 224,440.9 miles de pesos, cifra superior en 112,770.7 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado de 111,670.2 miles de pesos, como resultado de ampliaciones netas por movimientos compensados por 115,193.9 miles de pesos; y, reducciones líquidas por 2,423.2 miles de pesos, conforme a los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones netas por movimientos compensados por 115,193.9 miles de pesos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por traspasos de otros capítulos de gasto, conforme a lo siguiente:
 - 115,179.8 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 Servicios Generales,
 - 9.8 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 Materiales y Suministros, y
 - 4.3 miles de pesos del 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
 - Reducciones líquidas por 2,423.2 miles de pesos, como sigue;

- 2,391.4 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2019;
 - 31.8 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por motivos de control presupuestario.
 - No se registró economía alguna en el ejercicio fiscal 2019 dentro del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - Los procesos de adquisición durante 2019, permitieron realizar las compras de forma consolidada, con el objeto de cumplir con las necesidades de bienes que requiere la SRE para el desempeño de las funciones encomendadas, con lo cual se redujo el número de adquisiciones mediante la adjudicación directa, con un mayor beneficio para la Cancillería.
 - El gasto en 2019 en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se ejerció en la adquisición de dos calefactores para el Consulado de México en Indianápolis, Estados Unidos de América; adquisición de mobiliario y equipo, de equipo de seguridad, protección civil y sanidad, y vehículos terrestres, para diversas Representaciones de México en el Exterior; así como en la adquisición de un componente del Servicio de Infraestructura Crítica y Almacenamiento de Datos y de componentes para desarrollar el Motor de Cruce de Biométricos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Destaca principalmente el pago del arrendamiento financiero del Edificio “Tlatelolco”, sede de la Cancillería.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2019 la SRE ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad** Gobierno la cual comprende las **funciones** de Coordinación de la Política de Gobierno y Relaciones Exteriores.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 45.5% que se explica por lo siguiente:
- ❖ Mediante la **función Relaciones Exteriores** se erogó el 99.9% del presupuesto ejercido de la finalidad, y mostró un incremento de 45.7% respecto del presupuesto aprobado. En esta función, se realizaron las actividades sustantivas de la Cancillería reflejadas en 8 programas presupuestarios del Grupo Desempeño de las Funciones, así como del Grupo Administrativos y de Apoyo.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 0.1% del ejercicio presupuestario de la finalidad, la cual tuvo un decremento de 40.0% respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior, debido a que de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción XII, del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dependerán jerárquica, funcional y presupuestalmente de la SFP, por lo que en 2019 se llevó a cabo al traspaso de carácter permanente a la SFP de 21 plazas de mando adscritas al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, como se explicó en el apartado de Servicios Personales.
- En esta función, se desarrolló el Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control en la SRE, dentro del grupo de programas presupuestarios “Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión”, reflejado en el programa presupuestario O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, con lo que se contribuyó a un mayor control interno.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SRE en 2019:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	64	8,752,292.6
100	Oficina del C. Secretario	5	995,883.2
112	Dirección General de Comunicación Social	2	411,811.1
200	Subsecretaría para América del Norte	1	204,730.0
600	Unidad de Administración y Finanzas	1	104,442.0
610	Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos	54	6,974,782.8
811	Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas	1	60,643.5

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Efectivo	Especie

CUENTA PÚBLICA 2019

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Efectivo
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario		1,914,432.0	2,093,770.7		
Subsecretario		1,899,240.0	8,236,439.1		
Jefatura de Unidad	1,732,116.0	1,853,664.0	7,968,746.6		
Dirección General	1,519,404.0	1,640,940.0	61,631,025.4		
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,382,640.0	20,889,643.4		
Dirección de Área	668,532.0	972,408.0	125,416,477.0		
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	103,271,182.5		
Jefatura de Departamento	255,588.0	385,932.0	110,231,289.0		
Enlace (Grupo P o equivalente)	127,236.0	243,984.0	43,210,084.0		
Operativo					
Base	118,188.0	136,548.0	253,705,212.9		
Confianza	125,448.0	144,384.0	70,844,024.1		
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano	127,236.0	1,519,404.0	828,231,570.6		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2 Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.